

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

25997 RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 1996, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se rectifica la de 4 de noviembre, que anunciaba convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.

Esta Secretaría de Estado acuerda anular parcialmente la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo adscritos a la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado, en lo que se refiere al siguiente puesto:

Servicio Jurídico ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Abogado del Estado Jefe D. Nivel 29. Complemento específico: 2.950.548 pesetas. Localidad: Madrid.

Madrid, 18 de noviembre de 1996.—El Secretario de Estado, José Luis González Montes.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

25998 RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 1996, del Ayuntamiento de Elche (Alicante), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Tractorista.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 167, de 20 de julio de 1996, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2.821, de 6 de septiembre de 1996, se publican anuncios relativos a la convocatoria de la oposición libre para la provisión, con el carácter de personal laboral fijo, de dos plazas de Tractorista de la Sección de Parques y Jardines, pertenecientes a la plantilla de personal laboral.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento, o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta oposición se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Elche, 24 de septiembre de 1996.—El Alcalde.

25999 RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 1996, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Técnico Superior de Informática.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 19 de octubre se insertan las bases para proveer en turno de funcionarización por el procedimiento de concurso-oposición dos plazas de TAE Técnico Superior de Informática, encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Grupo A.

Las mencionadas plazas a proveer mediante la presente convocatoria podrán ser solicitadas por aquellos aspirantes que cumplan los siguientes requisitos:

a) Ser empleado laboral en activo o situación asimilada de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, con la categoría de TAE Técnico Superior de Informática, contando con un mínimo de tres años de servicios continuados al momento de finalización del plazo de presentación de instancias, sin que falten, al menos, diez años para la jubilación forzosa por edad.

b) Estar en posesión de titulación superior.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 22 de octubre de 1996.—El Presidente.

26000 RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 1996, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Conductor de Maquinaria.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 17 de octubre, se insertan las bases para proveer en turno de funcionarización por el procedimiento de concurso-oposición dos plazas de Conductor de Maquinaria, encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo D.

Las mencionadas plazas a proveer mediante la presente convocatoria podrán ser solicitadas por aquellos aspirantes que cumplan los siguientes requisitos:

a) Ser empleado laboral en activo o situación asimilada de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, con la categoría de Conductor de maquinaria, contando con un mínimo de tres años de servicios continuados al momento de finalización del plazo de presentación de instancias, sin que falten al menos diez años para la jubilación forzosa por edad.

b) Estar en posesión de titulación de Graduado Escolar o equivalente y permiso de conducir C1.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 22 de octubre de 1996.—El Presidente.